

#### **4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**

##### **4.2. MOCIONES.**

CRITERIOS PARA EL REPARTO ENTRE LOS CENTROS EDUCATIVOS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS DE ORDENADORES Y TABLETS CON DESTINO A LOS PUESTOS EDUCATIVOS DEL ALUMNADO DE 5.º Y 6.º DE PRIMARIA, 4.º DE LA ESO, BACHILLERATO Y FORMACIÓN PROFESIONAL, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. [10L/4200-0116]

##### **Desestimación por el Pleno.**

##### PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 16 de mayo de 2022, desestimó la moción N.º 10L/4200-0116 subsiguiente a la interpelación N.º 10L/4100-0215, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a criterios para el reparto entre los centros educativos sostenidos con fondos públicos de ordenadores y tablets con destino a los puestos educativos del alumnado de 5.º y 6.º de Primaria, 4.º de la ESO, Bachillerato y Formación Profesional, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 335, correspondiente al día 12 de mayo de 2022.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 17 de mayo de 2022

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.